

EL ATLANTICO.

*Aquel pueblo es verdaderamente libre
donde las leyes mandan y los hombres obedecen.*

CORTES.

Sesion del 8 de Mayo.

Despues de abrirse la sesion á la hora de costumbre y de aprobarse el acta de la de ayer, se mandaron pasar á la comision de legislacion varias adiciones á algunos de los artículos ya aprobados de la ley de señoríos.

Varios vecinos de Betanzos se dirigen por segunda vez á las Cortes pidiendo la supresion del impuesto de dos mrs. en cuartillo de vino exigido por aquella Diputacion provincial. Pasó á la comision de las mismas.

A la de agricultura, una exposicion del Ayuntamiento provisional de Barcelona en que hace ver los monopolios y fraudes que se cometian en la introduccion de granos, bajo pretexto de ser procedentes de las Islas Baleares; añade los perjuicios que de esto se originan y pide á las Cortes, se sirvan acordar que se lleve á debido cumplimiento el decreto de 29 de Enero de 1831, y el establecimiento de las medidas prohibitivas sobre este punto.

Se hizo segunda lectura de la siguiente proposicion del Sr. Fontan firmada por varios diputados.

"Siendo muy interesante al fomento del comercio y de la navegacion el establecimiento de un lazareto en las islas de Arosa y Pontevedra, especialmente en las de Salvora á la entrada de la primera, y de Tambo ó de Orisitas en la segunda pido á las Cortes se sirvan recomendar al gobierno tan importante objeto; á fin de que los

buques que se dirijan á nuestros puertos del Oceano no se vean en lo sucesivo en la necesidad de hacer cuarentena en Mahon."

Fue apoyada por su autor, y con algun debate sobre la comision á que habia de pasar se mandó por último á la de sanidad y marina.

Se aprobó sin la menor discusion un dictámen de la comision de militia nacional, en el cual conociendo los abusos introducidos en la concesion de bajas á los milicianos se proponen varios artículos previniendo las reglas que se han de observar, conformes en un todo con la proposicion del señor Huelves.

Se procedió á la orden del dia, dándose principio por la discusion de un dictámen de la comision de Hacienda, relativo á las adiciones hechas por los señores Garcia (D. Gregorio) Calderon de la Barca á los artículos aprobados por las Cortes sobre pensiones.

La comision no accede á lo que en ellas se pide; por que de admitirse era preciso anular el artículo 2.º de dicho proyecto; por estar en absoluta contradiccion con lo propuesto por dichos señores que no hallan diferencia entre las pensiones concedidas por servicios propios y las que lo son queriendo que se pagen á los huérfanos las que disfrutaren ó debieron disfrutar sus padres por sus servicios.

Despues de un ligero debate entre los señores Garcia, Calatrava, Calderon de la Barca, Diez y Burriel, se desaprobó el dictámen de la comision por 61 señores sentados contra 44 en pie.

En seguida pidió el señor Calderon de la Barca que se votara su adiccion á lo que se opusieron

los Sres. individuos de la comision manifestando que debia antes discutirse.

Hubo sobre este incidente algun debate: varios señores usaron de la palabra sobre el orden, de los cuales algunos manifestaron que desde luego debia procederse á la votacion, siendo uno de ellos el señor Vila.

El Sr. Castro dijo que debia primeramente abrirse discusion sobre la dicha adiccion, y despues de esta nombrarse una comision que hiciera en ella las modificaciones necesarias.

Se preguntó al congreso si se abria discusion sobre estas adiciones y se acordó que no, resultando tambien desaprobadas.

Se aprobó el dictámen de la comision de legislacion, relativo á la proposicion de los Srs. Pedrajas, Caballero y otros, pidiendo fuese visitada la causa formada á los individuos que compusieron la junta rebelde de Cordova durante la invasion de Gomez en aquella provincia. La comision manifiesta que las Cortes pueden acordar que se visite esta causa, pasando este acuerdo al gobierno para que nombre los visitadores.

La misma resolucion cayó sobre varios dictámenes de la comision de poderes.

Se leyó y se acordó que se imprimiese, y que quedase sobre la mesa el dictámen de la comision de reforma de Constitucion, sobre las adiciones presentadas á su proyecto.

Apenas se terminó la lectura de dicho dictámen pidió el señor Alonso la palabra, y aunque le fue concedida, se preguntó antes si se prorrogaba la sesion, á lo que no accedió el Congreso. Insistió el Sr. diputado en que se le permitiese usar de la

palabra pues seria muy breve; á lo que contestó el señor presidente llamándole al orden, y diciendo, *se levanta la sesion.*

Se levantó en efecto, y todavía continuaba el Sr. Alonso diciendo: *Señores, la provincia de Cuenca está en sumo peligro, se halla sin gobierno. Eran las tres y media cuando se levantó la sesion.*

DIPUTACION PROVINCIAL de Canarias

Continúa la sesion del 29 de Mayo.

Así pues la cuestion no puede ser mas sencilla: las actas del 20 y 24 declaran el orden en que se suscitaban las dudas, y las personas que primero las suscitaron, y el público y el Gobierno juzgará sensatamente, que si á pesar de las razones, que segun la Comision *por demasiado generales* contrariaban la Constitucion, que yo espuse, y de que no estoy arrepentido, la Diputacion hubiese presentado á su digno presidente el testo de la ley, que estableciera la ejecución de sus acuerdos, este se habría prestado sumiso á la obediencia de la ley, como tiene acreditado. Créo haber cumplido con lo que me propuse al conseguir mi voto contrario á la resolucion del 22, y pido que como tal se una á la esposicion á las Cortes.

A propuesta de la comision especial encargada de la redaccion del proyecto de esposicion á las Cortes acerca de la resistecia del Exmo. Sr. Geffe superior político á llevar á efecto los acuerdos sobre habilitacion de puertos y division de partidos se hicieron algunas variaciones en dicha esposicion, con el fin de que no se creyese, ni remotamente, que el objeto de la comision habia sido faltar al respeto y consideraciones debidas á S. E., cuya idea tampoco cabe en la Diputacion.

Se mandó que vuelva á la comision para que compruebe su dictámen, el espediente acerca de hacer presente al Gobierno, el olvido en que están los créditos con reditos procedentes de la venta de obras pias, Patronatos &c.

En este estado se retiró el Sr. Intendente.

Declaróse que el Ayuntamiento de Guia, está facultado por los artículos 60 y 61 de la ley de 13 de Febrero para elegir al Secretario que mejor creyese convenirle, cuya decla-

racion recayó á consecuencia de instancias de D. Francisco Ariñes y Martinez y D. Angel Rodriguez Tovar.

(Se continuará.)

De los medios de procurar ocupacion al pueblo.

No hay cosa mas importante ni mas dificil que el estudio de la política si se considera como un *arte* que se practica bajo ciertas reglas constantes, hay el riesgo de perpetuar las maximas mas perjudiciales y los errores mas antiguos; si como *ciencia*, se presentan muchos obstáculos que vencer. Si los principios de una ciencia se han de fundar sobre hechos y pruebas, los hechos en la política no son todavía bastantes para establecer axiomas exáctos y generalmente aplicables; y en cuanto á las pruebas ó tentativas, no es fácil el acierto, ni hay gobierno que se quiera esponer á ellas, ni pueblo cuya tranquilidad no peligre al experimentarlas. El estudioso tiene presentes los sucesos que contiene la historia de las naciones, los efectos de sus constituciones, y las alteraciones que ha ocasionado el tiempo: á falta de estos datos, queda reducido á sus raciocinios, muchas veces engañosos.

La cuestión que se va á examinar es puramente política y de la mayor importancia, pues ya es un principio incontestable, que las buenas costumbres y la felicidad de un pueblo dependen en gran parte de su industria y ocupaciones. La riqueza de un reyno no consiste en que posea gran cantidad de metales preciosos, ni en una balanza imaginaria de comercio en su favor; sino en la cantidad de trabajo productivo de sus habitantes: y así es que la poblacion y la fuerza de una nacion es proporcionada al número de individuos que trabajan. Pendiendo la felicidad y riqueza de los pueblos no menos que el vigor y duracion de su consti-

tucion, de la ocupacion que tienen, no hay duda en que es importantísimo el indagar los mejores medios de proporcionarles esta ocupacion.

Dichos medios deben variar no solo en cada reino, sino en cada distrito del mismo, segun su clima, terreno, situacion, productos naturales, carácter del país; y civilizacion en que se halle.

Es la empresa mas dificil la que se dirige á mudar el carácter, las costumbres, y las inclinaciones generales de un pueblo: lo primero que requiere es examinar los movimientos del ánimo que mas contribuyen á inclinarle al trabajo, y cual es el medio mas seguro de excitar en una nacion el amor á la industria y laboriosidad. Seria inútil proporcionar á un pueblo medios y materias para ocuparse; si él no quiere trabajar.

Si extendemos la vista sobre el mundo animal, veremos en todas sus especies una aversion natural al trabajo, y que los esfuerzos pasajeros de los individuos no existen sino mientras satisfacen algun deseo, y luego vuelven á su indolencia y ocio. El hombre en quien no influyen los efectos de la civilizacion, es tan parecido en esta parte á los animales, que solo trabaja para satisfacer sus mas urgentes necesidades, como se observa en muchas tribus de indios. Ninguna cosa le es tan urgente como el hambre y el abrigo contra la inclemencia, y es probable que limite toda su industria á satisfacer estas dos necesidades; que como serán menores en los climas fértiles y templados, de aqui es que las naciones mas industriosas son regularmente aquellas en que la naturaleza presta menos auxilios.

En el estado de civilizacion hay muchos motivos poderosos que excitan la actividad del hombre, por que despues de satisfacer las necesidades naturales, le urgen tantos deseos, apetitos y necesidades artificiales, de que no se puede excusar por el uso y el ejemplo, que tiene que alar-

gar su trabajo y su industria si les ha de satisfacer; y mas cuando son insaciables y siempre van en aumento, como se vé en la ambicion que crece sin límites con el vicio mismo; al contrario del hambre y demas necesidades naturales que son limitadas.

No hay pais civilizado en que el hombre pueda entregarse libremente al trabajo que mas le acomode; pues en todos hay restricciones absurdas y reglamentos impolíticos que paralizan los brazos y les quitan la actividad, pero aun cuando pudiese emplear su trabajo y conatos en lo que quisiese, con toda libertad, son tales los errores à que naturalmente estamos espuestos, que es muy fácil empeñarnos en artículos de industria de menos intereses para nosotros, y para nuestros convecinos, que otros elegidos con mas acierto; y así se tratará de las ocupaciones à que con mas utilidad, se debe dirigir el trabajo é industria de un pueblo, indicando: 1.º los mejores medios de introducir y propagar la aficion à la industria y al trabajo; 2.º cuales son las principales trabas que ponen à la industria las diferentes formas de gobierno, los reglamentos y las restricciones; 3.º que sistema de industria se ha de seguir con preferencia para dar mas ocupacion al pueblo en general.

Medios de introducir en un pueblo la aficion à la industria y trabajo.

Empresa es harto difícil, como se ha dicho, mudar el carácter y costumbres habituales de un pueblo; se necesita la atencion mas constante, y la mayor prudencia en la autoridad paternal para dar una nueva direccion à las inclinaciones de los individuos antes que las confirme el hábito: empresa árdua cuando no existe tal autoridad, cuando los hábitos están arraigados, y cuando es necesario verificar de una vez esta mudanza en millones de individuos. Un gobierno puede

evitar delitos por medio de su autoridad y decretos; pero si se quiere entremeter en los negocios que interesan mas à los particulares que al mismo gobierno, y quiere forzarles al trabajo industrial, ó à preferir esta ó la otra industria, no tendrán efecto sus conatos, cuando, no sean per judiciales. Estas cosas nunca se consiguen por la fuerza, ni de una vez, sino insensiblemente y por grados, y valiendose del influjo del *exemplo*.

El hombre es naturalmente muy inclinado à imitar, y le suele mover el deseo de gozar de las conveniencias que logran sus vecinos, que es uno de los mayores estímulos para el trabajo y la industria. Las necesidades que se aumentan se hacen con el uso indispensables en cierto modo, porque le seria vergonzoso presentarse en público sin ellas: v. g. el que está acostumbrado à ir calzado, tendrá rubor de salir à la calle descalzo, sin embargo de que el calzarse sea una *necesidad artificial* sin la cual se puede vivir.

(Se continuará.)

VIAJE DEL CAPITAN J. ROSS AL MAR ARTICO.

Convencido el capitán Ross de la mayor probabilidad de suceder en busca de un pasaje por el mar Artico, por medio de un barco de vapor, propuso el plan al señor Both, quien generosamente ofreció el dinero necesario para construir el buque y habilitar la tripulacion, y en Junio de 1829 partió para el norte, entrando por los estrechos de Davis à principio de Julio. Despues de haber pasado por varios parages descubiertos en los primeros viages llegaron à donde habia naufragado la Furia, y sacando de aquel casco cuanto les podia ser útil quemaron el resto. Navegando despues por aquellos mares, descubrieron algunas islas y tierras bajas de tan poca importancia que no merecen ser mencionadas, hasta que aproximandose el invierno, se acojieron à

una bahía que llamaron Victoria.

En 6 de Enero de 1830, se descubrieron algunos indios que venian hácia el barco, armado cada uno con lanza y cuchillo; y el comandante Ross sobrino del capitán, salió à encontrarlos, lo que visto por los indios se detuvieron y se formaron en una pequeña falange de diez hombres en frente y tres en fondo. Ross sabia que la salutación usual entre las tribus de Esquimios era *Tima tima*, y luego que pronunció esta palabra respondieron todos repitiendola en alta voz. Uno de la partida de indios salió de la fila y se aproximó como sesenta varas de distancia, el comandante Ross mandó entonces à sus marineros poner los fusiles en tierra, y exclamó *Aja, Tima*; los indios no menos generosos hecharon sus lanzas y cuchillos al suelo, repitiendo *Aja, Tima*. Viendo Ross que los indios no se movian, se adelantó con los suyos, y llegando à ellos los fueron abrazando y acariciandolos, con igual gusto de ambas partes, y no pudiendose entender unos à otros se reian à carcajadas haciendose gestos ridículos.

Los Indios eran treinta y uno, de una tribu llamada *Klabinas*. Entre ellos habia un anciano como de 65 años conducido en un trineo; todos estaban bien vestidos con escelentes pieles de venado, y con una capucha para abrigar la cabeza. El vestido era doble, con el pelo del cuero interior à raiz de la carne, y fuera el pelo del cuero exterior; cada uno tenia dos pares de botas con el pelo hacia dentro, y sobre estas un pantalon de cuero de venado, y algunos de piel de lobo marino, pareciendo estremadamente gruesos con tantas pieles sobre el cuerpo. El Comandante Ross pudo entender que aquellos Indios venian del medio dia, que habian visto el barco el dia anterior, y que aquella mañana habian dejado sus ranchos. Ellos consintieron en venir al barco,

pero no mostraban maravillarse de ver el barco al exterior, prueba de que habían visto otros; y cuando les hicieron presentes de instrumentos de hierro los recibieron con mucho deleite. Estos Indios como todos los Esquimios en general, tienen la cara oval con un semblante de buen natural, ojos negros y muy juntos, nariz pequeña, cabello negro, y el color mas claro que el del cobre.

Tres fueron introducidos primeramente á la cámara del barco, y entonces dieron señales de quedar maravillados, particularmente al ver los grabados que representaban los indios vistos en los primeros viages, pero nada les sorprendia mas, como sucede con todos los salvages, que los espejos. No les gustaban las provisiones del barco, pero cuando les ofrecieron aceite, lo bebieron con mucha ansia, dando á entender que era excelente. Luego se les dió música de violín á todos, y no pudieron contentarse en bailar á su modo con los marineros. Cuando llegó el tiempo de retirarse, hicieron su despedida dando á entender que los aguardaban sus mugeres y sus hijos en casa á donde tenían abundancia de provisiones, perros, trineos y otras cosas necesarias. Una partida de los marineros Ingleses fueron acompañándolos parte del camino á distancia de media legua, y al separarse se hizo una señal en el hielo á donde se habían de encontrar al dia siguiente para ir todos á la ranchería.

(Se continuará.)

Oí, oí de Anfrisa
el si tan anhelado
¡momento afortunado
pintarte quien podrá!

Despues de mil afanes
de penas y dolores,
el premio á mis amores
concede Anfrisa ya.

Me pertenece, es mia,
su corazon me ha dado
¡momento afortunado
pintarte quien podrá!

Mis brazos con los suyos
mil veces se enlazaron
y en ellos terminaron
mis penas y ansiedad.
¡Oh dia delicioso
y de placer calmado!
¡momento afortunado
pintarte quien podrá!

Mis labios en su boca
mil veces se sellaron
y el fuego trasladaron
que ardiendó en mi alma está.
Vi su rostro divino
de aquel fuego animado
¡momento afortunado
pintarte quien podrá!

Su hermoso pecho al mio
con timidez llegaba;
yo ufano la escuchaba
sensible palpar.

Anfrisa ¿serás mia?
si, dijo, tuya amado,
¡momento afortunado
quien te podrá pintar.

Su brazo con mi cuello
enlaza con presteza,
y deja su cabeza
en mi hombro reclinar.

Transporte que en mi pecho
entonces he gozado
¡momento afortunado
quien te podrá pintar!

Di, ¿me amas? me pregunta
te adoro Anfrisa mia
ah! tu Tirso este dia
jamás olvidará.

Sus lágrimas entonces
mis manos han bañado,
¡momento afortunado
pintarte quien podrá!

Mi corazon, no escuchas,
Anfrisa cual se agita?
de amor solo palpita
que eterno en él sera;

Abrázame, tus labios
el si ya han pronunciado
¡momento afortunado
pintarte quien podrá!

Mi Anfrisa entre mis brazos.
reposa palpitando,
y dice suspirando
soy tuya, Tirso, ya.

¡oh momento del triunfo
aquel placer que has dado
ni aun el que te ha gozado
pintar jamás podrá!

A.-P. Mi

Dichos célebres

Preguntaron á Demarato; como siendo rey de Lacedonia, estaba desterrado; porque las leyes en Lacedemonia, respondió, superiores á los Reyes

--Los verdaderos amigos, decía Demetrio, aguardan á que los llamen en la prosperidad, pero se anticipan á presentarse en las adversidades.

Viendo Demochares á un ladrón que llevaban preso, le dijo: Desdichado, ¿porque te diste á robar á particulares, y no al público? En este caso, en lugar de ir preso prenderias á los otros.

ANUNCIO.

Se vende una hacienda con casa sisterna, huertas, arboles frutales, y tuneras con cochinita, compuesta de dos fanegadas y algunos almudes situada en el Perú jurisdiccion de esta Villa, lindando por el norte con tierra de Josef Araña, por el sur Barranco de Santa por la cabezada el Lomo colorado, y por el naciente tierras de Capellania que poseen los herederos de D. Atanasio Dominguez, en ochocientos pesos corrientes aunque esta valorizada en mayor cantidad, el que quiera entrar en contrato ocurra á su dueño que vive casa numero 17 de la calle de la Cruz Verde de esta Villa.

Embarcaciones

Salió la barca escampavia nombrada Intrepida su patron Lucas Blanco con destino á Lanzarote conduce 4 carayineras, un Sargento; 4 cabo y 8 soldados de tropa de Milicia.

Dia 5. Salió el Bergantin español Tenerife su capitan D. German Garcia, con destino á la Habana, con 154 pasajeros. Su carga 633 varas losa, 12 pipas vino, 10 cajones con botellas de id, 1282 garrafones aguardiente, 72 fanegas de papas, 20 barriles pescado salado, 8 quintales queso, 12000 varas de esterilla 5000 sobollas, 20 libras sebollino y otras varias frioleras.

Editor responsable.-P. M. RAMÍREZ.

Imprenta de Vicente Bonet.